

**Título: Derechos y cuidados en tensión: la organización social del cuidado en sectores populares urbanos.**

*Autoras:* Lic. Fournier, Marisa Lis y Lic. Gorgoschidse, Analía Noel.<sup>1</sup>

**Eje Temático: Derechos y protección de niños, niñas y jóvenes.**

**Mesa 12: Organización social del cuidado infantil en América Latina**

La legislación vigente<sup>2</sup> en la provincia de Buenos Aires establece la creación y consolidación de sistemas de promoción y protección de derechos, a través de los cuales se ponen en juego una serie de instituciones estatales y espacios comunitarios y de participación destinados a promover el bienestar de la población infantil y de restituir derechos vulnerados.<sup>3</sup> Los objetivos centrales son el fortalecimiento del rol de la familia y de la comunidad en la efectivización de los derechos de los niños y la promoción y protección integral en consonancia con políticas sociales destinadas a la infancia.

El nuevo escenario de derechos de niños y niñas se asienta sobre una realidad compleja caracterizada en otras múltiples causas por la inestabilidad de las familias en general, y las de los sectores populares, en particular, para asumir todas las responsabilidades de cuidado. La desigual distribución del trabajo de cuidados entre varones y mujeres, la insuficiencia de servicios de cuidados estatales en relación a los desafíos que plantean las nuevas configuraciones familiares y las necesidades de ingresos de más de un integrante de la unidad doméstica para sostener el consumo familiar, dan por resultado una sobre carga de trabajo en las mujeres de sectores populares que participan del mercado de trabajo, o bien, mayores carencias en los hogares pobres

---

<sup>1</sup> Lic. Marisa Lis Fournier- Investigadora Docente- Instituto del Conurbano- Universidad de General Sarmiento. [mfournie@ungs.edu.ar](mailto:mfournie@ungs.edu.ar) y Lic. Analía Noel Gorgoschidse – Becaria en Investigación y Docencia- Instituto del Conurbano- Universidad Nacional de General Sarmiento. [agorgosc@ungs.edu.ar](mailto:agorgosc@ungs.edu.ar).

<sup>2</sup> Nos referimos a las leyes Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298

<sup>3</sup> Una de ellas son los Servicios Locales de Protección de Derechos (en el marco de la ley provincial): son unidades técnico operativas con una o más sedes en donde se desempeñan las funciones para facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad. Les corresponderá a estos servicios buscar la alternativa que evite la separación del niño de su familia o de las personas encargados de su cuidado personal, aportando directamente las soluciones apropiadas para superar la situación de vulneración de derechos Otra de las institucionalidades impulsadas en el marco de la legislación actual es la creación de los consejos locales y el trabajo en red bajo principios de la corresponsabilidad

puesto que el cuidado de niños/as es un factor limitante para el desarrollo de tareas remuneradas fuera del hogar y en lograr consecuentemente autonomía económica.

Si esa es una de las situaciones en relación a la responsabilidad de las familias y las mujeres otro tanto sucede cuando se aborda la responsabilidad de la comunidad en relación a los derechos de los niños y niñas. En este punto merece una mención especial el amplio espectro de centros de cuidado y jardines comunitarios.

Una parte importante de las políticas dirigidas a la primera infancia articula con este tipo de instituciones. Se trata de espacios asociativos, con fuertes componentes vecinales y parentales, donde las mujeres de sectores populares urbanos se autoorganizaron para afrontar las necesidades alimentarias – en un principio – y de promoción –luego– de sus propios hijos e hijas y de los hijos e hijas de sus congéneres. La ponencia se centra en el análisis de la situación de este tipo particular de trabajadoras y trabajadores de cuidados problematizando el modo en que los avances en torno a los derechos de los niños y niñas tensiona los derechos de las trabajadoras comunitarias de cuidados.

***La organización social y extradoméstica de los cuidados desde una perspectiva de género: la desfamilización como orientación estratégica.***

El concepto de “organización social del cuidado” permite estructurar el campo de las políticas y las instituciones de cuidado como un “conjunto interrelacionado y tener en cuenta cuáles son las esferas institucionales que asumen el trabajo, la responsabilidad y el costo: Estado, familias, mercado y comunidad” (Aguirre, 2011, p. 92)

Dada la centralidad de las familias y de las mujeres en la provisión de cuidados, para el abordaje de la producción de bienestar desde la perspectiva de género, resulta tan valiosa la categoría de desmercantilización como la de desfamilización. (Lewis, 1997; Rodríguez Enriquez, 2007; Faur y Esquivel, 2010)

En todos los casos las políticas desfamilizadoras son aquellas que asumen el cuidado como una cuestión de responsabilidad colectiva, de responsabilidad política y social y que va mucho más allá de las fronteras del hogar y la familia. La responsabilidad principal en la

provisión de bienestar ligado a los cuidados ya no recae en las mujeres y sus familias sino que es asumido por instituciones extra domésticas.<sup>4</sup>

El concepto de “desfamiliarización” según analiza Fournier (2010) es un concepto que permite analizar la necesidad de socializar y colectivizar las tareas de cuidado. Según su argumentación este concepto a la vez permite evidenciar algunas rupturas en torno a la división sexual del trabajo y los estereotipos de género que se derivan de la misma.

Respecto de la oferta de servicios de cuidado extradoméstico para la primera infancia en Argentina se encuentran: los ofrecidos por el Estado a través de la educación inicial, los que ofrecen las organizaciones de la sociedad civil – principalmente centros y jardines comunitarios -, los centros de cuidado que funcionan en el espacio laboral de los progenitores<sup>5</sup> y las instituciones privadas. En este trabajo nos concentraremos en un tipo específico de instituciones: las organizaciones comunitarias de cuidado infantil y sus trabajadoras.<sup>6</sup>

### ***Los orígenes del “cuidado” como acción comunitaria.***

Tal como desarrollamos más arriba la provisión de cuidados extradomésticos e institucionalizados asume varias modalidades, una de ellas es desde las iniciativas que surgen en el cruce entre la autoorganización comunitaria y las políticas dirigidas a la conformación de espacios de asistencia y promoción de la niñez. Particularmente en el Conurbano Bonaerense, y con mayor concentración en las zonas más empobrecidas, existe una cantidad significativa de este tipo de experiencias.

Las crisis hiperinflacionarias de 1989, primero, y la que le sucedió en el año 2001, luego, impactaron de una forma dramática en las condiciones de vida de los sectores populares del Gran

---

<sup>4</sup> Ahora bien esta desfamiliarización puede adoptar varias formas: a) puede estar provisto por instituciones de cuidado extrafamiliar privadas (por las cuales hay que pagar para el acceso a los servicios); b) por instituciones de cuidado extrafamiliar estatales y públicas (no requiere de pago); y c) por instituciones de cuidado extrafamiliar semi públicas/comunitarias o asociativas privadas (puede combinar diferentes formas para acceder a los servicios).

<sup>5</sup> Al respecto la normativa indica que los empleadores deben habilitar salas maternas o guarderías en función de la cantidad de trabajadoras ocupadas que tenga (Ley n.º 20.744 . o. 1976 de Contrato de Trabajo). La falta de reglamentación de esta ley hace que no se cumpla en todos los casos y que no haya información sobre su cobertura. Por su parte la reglamentación del sector público contempla una ayuda económica para quienes tienen hijos entre 45 días y 5 años y que envían a sus hijos/as a guarderías y jardines maternas. (Lupica, 2010)

<sup>6</sup> Los resultados que se presentan en este punto son producto del análisis y la sistematización de 18 entrevistas semi estructuradas de carácter cualitativo realizadas entre los años 2011 y 2012 a referentes de centros de desarrollo infantil, coordinadoras de redes de organizaciones sociales y comunitarias y referentes de organizaciones de matriz confesional que nuclean a centros de desarrollo infantil comunitarios – en este último caso se trató más específicamente de las coordinadoras de tres Cáritas diocesanas -. Se realizaron, además, observaciones participantes en diferentes reuniones destinadas a pensar la situación de las mujeres en el escenario barrial y comunitario.

Buenos Aires. Se trata de un territorio densamente poblado con altos índices de pobreza estructural y, en aquellos años, con niveles de indigencia y pobreza por ingresos que afectaron a casi la mitad de la población. En este contexto muchas mujeres se organizaron para conseguir y procesar los insumos que les permitieran alimentar a sus hijas e hijos y a otros miembros de la comunidad. Algunas de las iniciativas fueron absorbidas por los aparatos políticos clientelares, otras permanecieron bajo la órbita de la iglesia y una parte – no menor - devino en centros comunitarios de cuidado regidos por lógicas de inspiración deliberativa en la toma de decisiones con diferentes grados de interrelación con instituciones gubernamentales y/o eclesiales. Dichos centros comunitarios fueron incorporando actividades educativas, recreativas y de promoción comunitaria, además de las tareas específicas ligadas a la alimentación.

El enlace entre organización social y políticas sociales de asistencia a la pobreza - que requerían de la participación comunitaria gratuita para su implementación - fue clave para el crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones de cuidado infantil, para la reproducción de la población empobrecida y de las políticas mismas. Entonces el primer impulso de colectivización de los cuidados, en principio orientados a resolver el hambre vía la provisión directa de alimentos, tiene su origen en la autoorganización popular, con fuerte predominio de mujeres, de un lado, y de políticas sociales de matriz asistencial asentadas sobre el trabajo colectivo y gratuito de las mujeres de sectores populares, del otro.

Los recursos estatales fueron – y siguen siendo – las principales fuentes de sostén que utilizaron para desarrollarse como espacios asociativos altamente feminizados.

Las políticas asistenciales modelaron, en algún sentido, la configuración de las organizaciones comunitarias, pero dichas intervenciones estatales no explican la complejidad de estos escenarios semi públicos o comunitarios de provisión de cuidados predominantemente dirigidos a la atención de niños y de niñas. Uno de los emergentes no previstos en las políticas ha sido la acelerada articulación local de diversos centros y comedores comunitarios del Gran Buenos Aires que comenzaron conformar redes de organizaciones con los propósitos de pensar colectivamente como enfrentar la situación de necesidad extrema y para compartir actividades de gestión les que permitieran acceder a los recursos que el Estado nacional y provincial ofrecían.

De este modo se fue gestando una modalidad de trabajo y de gestión ligada a la participación y la discusión colectiva de las cuestiones que hacen a las tareas cotidianas de la

organización, los problemas internos y su relación con el territorio, lo que en otros trabajos denominamos “autogestión deliberativa” (Fournier, 2010).

Cabe agregar que en el diverso y amplio espectro de organizaciones comunitarias de cuidado de niños y niñas – todas ellas con una participación y liderazgo femenino - existen diferencias importantes: están aquellas que se autoconciben como complementarias y alternativas al sistema educativo - a quien le correspondería la responsabilidad por la educación inicial - y otras que pugnan por insertarse en el sistema educativo formal, sin que ello afecte sustantivamente su naturaleza comunitaria, adoptando figuras jurídicas específicas y diferentes a las escuelas de gestión privada o estatal.

### ***El trabajo colectivizado: estereotipos en tensión y politización de los cuidados.***

La sobrecarga de trabajo es un rasgo compartido, sobre todo, en las referentes de los centros de desarrollo infantil y en las coordinadoras de las redes de organizaciones; junto a ello las cocineras de los centros suelen destinar una proporción importante de su tiempo en la planificación semanal y diaria de la alimentación. Suelen concebir a la tarea alimentaria como parte de un proceso formativo nutricional para sí mismas, para los niños y las niñas y para las familias en general. Si bien, existe división del trabajo y perfiles más afines a las diferentes tareas que se desarrollan en los centros pudimos observar que la educación en general y la educación alimentaria (comedores) están inscriptas en la labor institucional educativa y forma parte de la integralidad de los cuidados para estos centros.

Para las coordinadoras se trata de tiempos elásticos, flexibles y extensos en los que las fronteras entre la jornada laboral y la vida privada se desdibujan. Las referentes de los centros suelen destinar de 10 a 12 horas al trabajo comunitario proceso que hace difícil discriminar entre la vida de las trabajadoras y la de las instituciones mismas. La capacitación de sí mismas y de las/os otros integrantes, las recurrentes reuniones de planificación y articulación con otros centros y la tarea cotidiana que desempeñan son concebidas como parte integral de la labor necesaria para el cuidado de niños. A ello se suman las tareas de gestión que les permiten acceder a las becas procedentes del Programa Unidades de Desarrollo infantil (principal fuente de financiamiento de los jardines comunitarios entrevistados).

En línea con el hilo argumental que sostenemos, la colectivización de cuidados en manos de mujeres de sectores populares del Gran Buenos Aires, a la vez que se asienta sobre roles tradicionalmente asignados a las mujeres (cuidar, alimentar, educar y sostener afectiva y

emocionalmente a niños y niñas) liberando de una parte de los costos de reproducción, tanto al Estado como a las familias, las fue ligando con otras actividades que exigen el desarrollo de capacidades y de ámbitos de actuación que van mucho más allá de las tareas exclusivamente domésticas. Asimismo encontramos la progresiva incorporación de varones en las diferentes tareas que el cuidado exige.

Salir de las casas fue uno de los primeros pasos para encontrarse con otras en otros escenarios, algunos totalmente desconocidos (como es la negociación con funcionarias/os estatales), otros, los más cercanos (la iglesia, las escuelas y centros de salud), revisitados, mirados con una nueva lente, sin dudas ampliada, desde un lugar un tanto más propio construido en esos escenarios colectivos. Parafraseando a Michel de Certeau, estas mujeres fueron generando un ordenamiento de espacios y posiciones distintas del orden doméstico y desarrollando corrimientos en los que la movilidad y el mundo público pasaron a ser parte de sus experiencias de vida, difícilmente imaginables desde las fronteras que impone el hogar o las pantallas televisivas. ( De Certeau, 1996)

*“Entonces lo que hacen es extender su casa, ya no es cumplir en las cuatro paredes... empezás a pensar que barrio quiero, que tiene implicancias políticas. Vos ves a las mujeres que tienen trayectoria, como se paran, como discuten. También las que están empezando a entrar todavía les cuesta. Todo esto hay que pensarlo en proceso, van aprendiendo a pararse.”*  
(Victoria, coordinadora de una red).

Otra de las acciones recurrentes que las distancia de la domesticidad implícita en el cuidado de niños es el desarrollo de acciones colectivas y públicas de “defensa” de los centros de desarrollo infantil cuando estos se encuentran en riesgo por el recorte de las “becas” o el retraso en el pago.

En estos casos, y una vez agotados los procesos de negociación con el Estado, los centros de desarrollo infantil han realizado marchas y movilizaciones reclamando por la ejecución de fondos, asumiendo rasgos de politización y construcción de agenda en el sentido de la responsabilidad pública sobre el desarrollo de los niñas y niños.

No obstante dicha interpelación se realiza en defensa de la sostenibilidad de los centros y el bienestar de los niños y niñas. El reclamo por la remuneración y la protección de las

trabajadoras sigue siendo una cuestión no enunciada en el escenario público, ni un eje estratégico que forme parte de las negociaciones con las instituciones estatales, pero como veremos más adelante es un tema presente en las entrevistas que realizamos. En otros términos la politización de los cuidados no llega aún a permear un posicionamiento claro en torno a ellas mismas como “trabajadoras de cuidados” con las posibles exigencias de derechos y protección social que ello podría implicar.

### ***Autorreconocimiento del trabajo de cuidados comunitarios y necesidad de remuneración***

Del resultado del trabajo de campo encontramos que algunas consideran que las tareas de cuidado son un trabajo asimilable a cualquier otro tipo de labor, otras nunca habían pensado en esta cuestión, pero asumen que se trata de trabajo, pero también están las que conciben que se trata de una manera de resolver necesidades propias y ajenas en donde los que se pone en juego es el desplazamiento y resignación de los propios intereses. El componente voluntario, de altruismo y de sacrificio personal son tres tópicos morales que se destacan en esta última mirada.

Entre las que afirmaron que lo que se realizaba en las organizaciones era trabajo, encontramos diferentes matices. Cuando se asimila de manera directa las actividades realizadas a la categoría de “trabajo homologable a otro tipo de trabajos”, las características que más se destacan son el cumplimiento y la disciplina que conlleva realizar todos los días la misma tarea. En las entrevistas se alude a la actividad en la organización como estructurante de la jornada diaria, aquello que da un ritmo cotidiano extra doméstico a las personas que integran activamente los centros, y que además tiene algún tipo de utilidad social. El horario del almuerzo, el desayuno y la merienda, las actividades educativas, la presencia en la organización y las horas destinadas a las reuniones, entre otras actividades, modelan la experiencia cotidiana y compartida comunitariamente de una parte significativa de las mujeres, niños y niñas de barrios pobres del Gran Buenos Aires, cuestión que, en algunas entrevistas es concebida como un tipo específico de trabajo, ligado a la solución de necesidades comunes.

*“Yo lo considero como un trabajo, yo me levanto todos los días sabiendo que tengo una obligación, me paguen o me paguen, yo tengo la obligación, para mí es una responsabilidad de recibir a los chicos porque se que no tienen donde quedarse. Nosotras lo hacemos ara que las mamás salgan a trabajar y sepan que sus hijos están bien. Si te pagan un sueldo capaz que lo*

*hacés con más ganas”.* (Nelly, referente de una organización de base).

Junto a esta apreciación se encontró otra que contrapone “*trabajo vs asistencia*” En este sentido destacan que la labor que realizan las colaboradoras en los comedores de los centros de desarrollo infantil como contraprestación por el cuidado que reciben sus hijas/os o como condicionalidad para el acceso a políticas sociales. En estos relatos se concibe que la contraprestación ayuda a dignificar a la persona que colabora, en tanto la exime de la condición de asistida, de carente. Aquí el rasgo jerarquizado es el esfuerzo realizado y no la sistematicidad de la tarea.

Aparecieron también, ciertos desplazamientos que ponían en tensión la pregunta misma. En algunos discursos las entrevistadas dejaban traslucir que la categoría de trabajo no se adecuaba exactamente a lo que se realiza en las organizaciones. El componente de compromiso social y la responsabilidad que implican llevar adelante una organización, relacionarse afectivamente con la tarea y con los niños y niñas hace que la noción de trabajo no exprese cabalmente la actividad que se realiza en las organizaciones y las motivaciones que las dinamizan

*“Es más como servicio y no siempre se valora ese servicio como un trabajo, aunque cumplan un horario, vayan aunque llueva, es más por el compromiso social.... Si las mamás no tienen donde dejar a los chicos no pueden ir a trabajar y los chicos se quedan en la casa. El amor que ponen estas mujeres en el laburo que hacen es muy grande...”* (Victoria, de una red de Jardines)

Una última apreciación que estuvo presente en dos de las organizaciones de matriz religiosa fue la noción de *Voluntariado*, bastante próxima a la anterior pero más centrada la *gratuidad* y el *desinterés* que implica y que se valora muy necesario propiciar. Si bien la diferencia entre uno y otro relato es muy sutil, no parece menor ver que en la primera el énfasis está puesto en el compromiso social y en la segunda apreciación se destaca la conciencia o moral personal.

Más allá de las diferencias, en todos los casos se reconoce que una de las motivaciones principales que están en la base de la participación y el trabajo de cuidados infantil pasa por resolver necesidades de cuidado familiares, en las que se destaca la necesidad y conveniencia de



contar con espacios donde los niños y las niñas estén protegidos mientras sus madres trabajan. La cooperación entre pares tiene como contracara la solidaridad con sus congéneres.

De varios modos las relaciones de proximidad, la consideración del otro, la apelación a la valoración personal, los afectos y las necesidades de reconocimiento económico son tópicos que están permanentemente en juego y que prevalecen en los relatos como elementos que dan sentido a los centros comunitarios y a la colectivización de los cuidados.

Claro está que en sociedades fuertemente mercantilizadas como la nuestra, la autonomía económica es un elemento clave en el desarrollo de la autonomía femenina. La retribución monetaria de las tareas que realizan las mujeres en los centros de desarrollo infantil es mínima y no se da en todos los casos. Varias instituciones desarrollan estrategias para conseguir ingresos que les permitan rentar a sus integrantes. En la gran mayoría de las instituciones el trabajo rentado se combina con trabajo gratuito.

Para las que sostienen cotidianamente la organización (educadoras, coordinadoras y cocineras) suele haber algún ingreso más sistemático compuesto por la integración, a nivel de las organizaciones, de distintos programas, subsidios y otros recursos que consiguen las redes a las que están asociados estos centros comunitarios. En todos los casos se identifica un fuerte predominio de los recursos provenientes del Estado, mención especial merece el plan “Argentina Trabaja”.

Pero más allá de las gestiones por el acceso y la reorientación de algunos programas, el tema de la remuneración por el trabajo realizado, la necesidad del reconocimiento de las tareas de cuidado y la búsqueda de figuras laborales que las contengan y les brinden algún tipo de protección, aparecen como una cuestión relevante a ser abordada y resuelta.

*“ En el 2010 nos proyectamos como queremos, ser educadoras populares, lo que significa ahondar en educación popular y hace unos años visibilizarnos a nosotros mismos, y decirnos trabajadoras y trabajadores ....sin reconocimiento del Ministerio, pero empezar a nosotros, como colectivo a tomar otra postura”. (María, de una red de centros comunitarios)*

Se enfatiza la necesidad de reconocimiento económico por la labor que realizan y, en algunos casos, mostraron el desarrollo de articulaciones en red y con los gobiernos locales, provinciales y nacionales para la resignificación y redireccionamiento de programas de alcance nacional en favor del reconocimiento de las tareas de cuidado.

### ***Bienestar femenino e infantil y la “colectivización de los cuidados”.***

El bienestar infantil aparece como matriz transversal para pensar las prácticas cotidianas de los centros, acompañado de la valorización del trabajo de cuidado.

Son mujeres que ampliaron las fronteras de sus casas, permeando con algo de la lógica doméstica los espacios comunitarios en donde se desarrolla una parte importante de sus vidas. Para ellas salir de las casas para integrar estos núcleos asociativos les permitió comenzar a delinear espacios de pertenencia propios. Una vez organizadas, y en el proceso mismo de organización, comenzaron un camino de autoafirmación que las sustrajo del espacio doméstico como único escenario de inscripción personal amplió significativamente sus universos de referencia, delineando ciertos grados de autonomía en estas mujeres.

*“Antes era mis hijos, mi esposo, yo y mi casa, mi entorno, nada más. Esto de encontrarnos de trabajar y ver otros problemas, a veces son pavadas, pero te ayuda a resolver, es como que crecés, te sentís que valés. (Josefa, integrante de una organización de base)*

En el caso de las organizaciones de base la participación comunitaria propició, en más de un caso, que pudieran salir de situaciones de abuso y de maltrato conyugal y de otras vulnerabilidades que se encuentran expuestas las mujeres. La participación en estos espacios ha permitido generar redes de ayudas ante situaciones de vulnerabilidad.

La continuidad en los estudios formales y el aprovechamiento de los cursos y talleres de educación no formal es otro de los caminos que emprenden estas mujeres. Encontramos que muchas terminaron sus estudios primarios, algunas iniciaron y completaron el nivel secundario, y otras iniciaron estudios de nivel superior. En el caso de las organizaciones que brindan servicios educativos para niños/as de 0 a 5 años, algunas de las niñas que comenzaron en la organización asistiendo al comedor o acompañando a sus madres en el desarrollo de tareas comunitarias en los años 90, se han formado como maestras jardineras en institutos terciarios y hoy son las que están a cargo de las tareas educativas. Para ellas formarse es una necesidad, un deseo y una oportunidad a la que no todas las mujeres tienen acceso y que debe ser aprovechada.

Mediante la colectivización de los cuidados las mujeres de sectores populares resolvieron de manera colectiva el acceso a la comida, a espacios de formación y al cuidado de los hijos e hijas – propios y de sus congéneres - pero los servicios mencionados cubren una parte mínima

de sus necesidades. Si bien la participación en organizaciones contribuyó a quebrar con la domesticidad – saliendo de sus hogares, obteniendo mayor reconocimiento social, interaccionando con actores diversos – avanzando de este modo en el autorreconocimiento de sí mismas como protagonistas en la dinámica territorial, los avances logrados en el reconocimiento estatal vía la retribución monetaria – que a nuestro entender implica redistribución económica – son menores, magros, parciales y dependen en gran medida de las alianzas y negociaciones que cada red o centro puede establecer con los gobiernos locales y de la voluntad política de los gobiernos de reconocer las demandas de las mujeres organizadas.

### *Consideraciones generales*

La provisión de servicios de cuidados universales y de calidad, junto con la revisión de la división sexual del trabajo hacia dentro y hacia fuera del hogar son elementos centrales y estratégicos en la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las mujeres, en la igualdad de oportunidades y, por tanto, en la calidad de vida de los niños, las niñas y las comunidades en general. En este sentido afirmamos que la concepción y la valoración que tengan las políticas públicas acerca de los cuidados prefiguran estándares de bienestar diferenciados según sexo y clase social. Las mujeres de sectores populares desarrollaron formas colectivas y asociativas para resolver los problemas de cuidado de sus propios hijos y de sus congéneres, colectivizando una parte de los costos de reproducción social. Dicha colectivización no sustituye al sistema educativo formal, sino más bien lo complementa.

En el caso de las instituciones semipúblicas o comunitarias, consideramos que pueden jugar un rol estratégico en complementariedad con el sistema educativo. Sostenemos que la actual falta de reconocimiento y la negativa a contemplar, remunerar y proteger el trabajo que realizan las mujeres organizadas en centros de desarrollo infantil en programas como el Argentina Trabaja – o el hecho de que este reconocimiento sea mínimo – se relaciona con la desvalorización general de las tareas de cuidado. Desde la perspectiva que se está proponiendo todas las acciones que se desarrollan en estas instituciones semi públicas son trabajo en un doble sentido: a) implican transformación de la materia en productos y relaciones; b) producen valor económico. En este enfoque la producción de valores de uso, de bienes y servicios que no tienen como finalidad la acumulación de capital, forman parte del trabajo socialmente necesario para el

desarrollo del bienestar social y público y, como tal, debiera ser suficientemente valorado, reconocido y protegido.

El cuidado de los niños y niñas es lo que construyeron como “cuestión común”, como un problema compartido que ya no podía ser resuelto en el ámbito privado y familiar. La experiencia de colectivización a la vez que se asienta y reproduce roles estereotipados de género – por la centralidad de las mujeres en el cuidado de niños - presenta fisuras significativas, tanto en relación a la concepción hegemónica que sostiene que la crianza de las y los niños es un asunto privado y que el escenario privilegiado de actuación es la familia patriarcal, como en las biografías de las mujeres que desarrollan de una manera colectiva dicha tarea.

## Bibliografía

Aguirre, Rosario (2005) Los cuidados familiares como problema público y objeto de política”.

Trabajo presentado en la Reunión de Expertos “Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Santiago de Chile: Cepal.

De Certau, Michel (1996) La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. Universidad Iberoamericana, México.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor; Jelin, Elizabeth (2012) (Eds.), Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. Buenos Aires: IDES. 2012.

Faur, Eleonor; Lamas, Alicia (coord) (2005); Derechos universales realidades particulares: reflexiones y herramientas para la concreción de los derechos humanos de mujeres, niños y niñas. UNICEF, Buenos Aires

Fournier, Marisa (2010) Emprendimientos socioeconómicos no mercantiles. En: Emprendimientos socioeconómicos José Luis Coraggio (coord.). Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento

Lupica, Carina (2010) Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina, OIT; Buenos Aires, Argentina

Rodriguez Enriquez, Corina (2007): La organización descuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay, Serie Mujer y Desarrollo, n.º 90, CEPAL, Santiago de Chile.